

Ahogamiento del Sindicalismo Libre

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

AUNQUE aparentemente en España se instauró de súbito la libertad —¿no significa eso la reanudación de relaciones comerciales y de comunicaciones con ese país?—, mediante algún arte de magia, todavía habrá buenos demócratas mexicanos que admitan que el carácter represivo del régimen franquista español se muestra claramente en la prisión que largamente ha sufrido Marcelino Camacho, el dirigente de los sindicatos obreros clandestinos.

Quienes se duelen de la persecución a este dirigente, callan en cambio ante la prisión de líderes de trabajadores mexicanos, toda proporción guardada, culpables en esencia del mismo delito del que es verdaderamente responsable Camacho: pretender un sindicalismo que sirva a los trabajadores, mediante la lucha gremial y su proyección política.

Hace más de un mes, por ejemplo, que desapareció el licenciado José Luis Romero. Es un abogado de obreros, que asesora legalmente a trabajadores de diversas fábricas del estado de México, en el municipio de Naucalpan. Sus representantes se cuentan, sobre todo, entre quienes desean militar en un sindicalismo libre, que no esté sujeto a las opresiones ilegítimas de las empresas, ni a las manipulaciones de los líderes espurios.

★
ROMERO fue detenido mientras se desarrollaba un conflicto en una empresa fabricante de calzado de plástico, Duramil. La empresa se queja de que se trata de un movimiento inspirado por razones que no son propias de los trabajadores, y en cuyo patrocinio participan sectores ajenos a los obreros. Para defenderse de estas injeren-

cias que la empresa juzga ilegítimas, se ha valido de otras que tampoco tendrían licitud, aun si se admitiera que las denunciadas por la empresa carecen de ese carácter: los granaderos y los dirigentes oficialistas, "charros", de la Confederación Obrera y Campesina del Estado de México (Cocem).

Romero fue secuestrado en compañía de su secretaria. Su aprehensión, pues no cabe duda que fue hecho prisionero por agentes policíacos, contraviene toda norma legal. Hace más de

un mes que ha desaparecido. Muy probablemente se le consignará por cualquier delito. Ya se sabe que la imaginación de jueces y fiscales serviles no es escasa en arbitrios para situaciones como ésta. Pero hoy se le mantiene preso, en algún sitio, sin que pueda oponer ninguna defensa, sin que se pueda saber siquiera si su integridad personal está a salvo.

Una de las consecuencias de la detención de Romero, que sus aprehensores seguramente buscaban, se ha conseguido ya. El movimiento en la empresa mencionada se desarticuló. La dirección de la huelga se hizo errática, y puesto que adicionalmente la gendarmería irrumpió violentamente el 29 de noviembre anterior para quebrar el paro de los trabajadores, el conflicto se ha resuelto con perjuicio para los obreros que además de mejores condiciones laborales quieren un sindicato digno y militante.

★
EN diversas fábricas del estado de México están ocurriendo movimientos semejantes. No se trata del resultado de una conspiración. Es efecto de la toma de conciencia de los trabajadores. No entenderlo así, será para los empresarios y para el Estado, muy perjudicial a la larga. No se puede universalizar la represión. Tendrán que encontrar métodos de negociación y avenimiento que les permitan convivir con sindicatos libres.

En estos procesos de liberación sindical participan, a menudo, jóvenes estudiantes. Su intervención no es ilegítima, sino solidaria. Están en el deber de apoyar las luchas de los trabajadores, sin olvidar que no son sus propias luchas. A veces, resultará más fácil el radicalismo para los estudiantes, que no tienen nada que perder en esas batallas. La peregrina idea de "crear dos, diez, cien Spicers", proclamada por alguna publicación grupuscular de ultrazquierda, a más de ser una mala copia del guevarismo, no tiene aplicación

Alcances de la Renovación

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

VARIOS aspectos positivos se observan en las decisiones presidenciales que permitieron la renovación del equipo dirigente en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Detengámonos a revisar tres de ellos, a saber: 1o., la determinación de enmendar una actitud que mostró haber llegado a sus límites; 2o., la resolución de volver a lo mejor de la diplomacia tradicional sin mengua de los nuevos contenidos impresos en la época más reciente a la política exterior; y 3o., la posibilidad, inaugurada en el sexenio pasado, de establecer en algunas áreas de la administración un relevo paulatino, que haga menos abrupto el tránsito de un gobierno a otro.

Por lo que toca a la primera decisión, es preciso subrayar el comportamiento encontrado a que ella dio origen. Por un lado los sucesos recientes en materia de política exterior promovieron una intensa crítica a los actos del Secretario de Relaciones Exteriores que, naturalmente, involucraban también al Presidente de la República, su jefe. Todos los casos de crítica pública que conocemos mantuvieron la elevación requerida en un ejercicio de esta naturaleza. Contra esa crítica se lanzó una ofensiva, a menudo innoble, a cargo de personas y medios de difusión dependientes del gobierno, y en la que participaron también otras personas de modo espontáneo.

★
CONTRARIAMENTE a esa actitud la renuncia del canciller Ra-

basa comprobó que no carecía de sentido la crítica denostada en ocasiones ferozmente. Sería torpe o excesivo atribuir a la fuerza de las opiniones adversas a la gestión de ese funcionario la presentación de su renuncia. Pero no se puede negar que, objetivamente la crítica y la dimisión resultaron

fundadas en los mismos hechos.

En lo que concierne al nuevo secretario y subsecretario de Relaciones, importa afirmar no sólo su aptitud técnica, verificada a lo largo de sus actuaciones y los libros de que son autores, sino sobre todo el sentido institucional de la diplomacia que uno y otro están en posibilidad de ejercer. El actual canciller fue subsecretario en el sexenio anterior y ya ha tenido ocasión de desplegar sus méritos. En cambio, todavía se puede esperar una fructífera y larga tarea de don Jorge Castañeda, que no hace mucho tiempo recibió una ratificación de reconocimiento a su valer, al ser relegido en la Comisión de Derecho Internacional de la ONU.

Por último, cabe esperar que estos funcionarios tengan manera de participar en la conducción de los asuntos internacionales más allá del 1o. de diciembre de este año. Si bien es insólita la repetición de los secretarios y subsecretarios en sus cargos, en 1970 ocurrió un fenómeno que, de reiterarse ahora, puede establecer una saludable práctica para la república.

★

SE recuerda, en efecto, que en el segundo semestre de aquel año el gobierno de Díaz Ordaz designó dos secretarios de Estado (en Hacienda y en Agricultura) y que los dos permanecieron en sus cargos hasta bien entrado el nuevo gobierno (del que se retiraron por razones diversas). Acaso estemos en presencia de un nuevo relevo de esta naturaleza, que supone un acuerdo entre el titular del Poder Ejecutivo y quien se prepara para sucederlo.

De ser así, la vuelta a la institucionalidad fructuosa de una de las secretarías de mayor importancia para la marcha del país, quedaría asegurada. Sería así por lo que hace a la calidad de las perso-